

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número Diez de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don José Barrull Moré y don José Rufus Miró, contra don Juan Messeguer Cuartero y don Vicente Tudela Herrera, por el presente se anuncia por primera vez, término de veinte días, y por el precio fijado en la escritura de deudor base de este procedimiento, la venta en pública subasta de la finca hipotecada siguiente:

«Casa en construcción, con el terreno en cuya totalidad del caudal se levanta, sita en término municipal de San Cristóbal de Premiá, con frente a la calle del General Primo de Rivera, en la que no tiene designado todavía número de policía. Consta la casa de planta baja con dos viviendas y cinco plantas altas llamadas primera, segunda, tercera, cuarta y ático, con dos viviendas en cada una de ellas. Se levanta sobre un solar, de figura un cuadrilátero, que mide ciento cincuenta y un metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados (4.008,30 palmos), solar que era el número 12 del plano de urbanización de la mayor finca de que se segregó. Linda todo ello en junto: por su frente Oeste, con dicha calle del General Primo de Rivera, en una línea de ocho metros; por el fondo, Este, en otra línea de ocho metros con el solar número 2 del mismo plano de la urbanización; por la derecha entrando, Sur, en una línea de 18 metros 80 centímetros, con el solar número 13 de la misma urbanización, y por el Norte o izquierda, en línea de 19 metros seis centímetros, con el solar número 11 de la repetida urbanización, o sea en esos tres últimos citados lindes con la mayor finca de que se segregó, propiedad de la Sociedad «Explotaciones Paláu Ribes, S. A.»

Título.—Pertenece la descrita finca al señor Tudela, a saber: En cuanto al solar por compra a la citada Sociedad «Explotaciones Paláu Ribes, S. A.», en escritura número 880 de 3 de marzo de 1964, ante el Notario que fué de esta ciudad don Joaquín de Dalmases y Jordana; y en cuanto a la casa que en el solar se construye por edificación a sus expensas, habiendo satisfecho los jornales y materiales empleados hasta hoy en la construcción, según manifiesta el señor Messeguer, quien al efecto declara la obra nueva, valorándola una vez totalmente terminada en un millón de pesetas, y solicitando su inscripción del ilustre señor Registrador de la Propiedad de Mataró. Inscripción primera de la finca número 2.676, al folio 123 del tomo 1.156 del archivo, libro 71 de San Cristóbal de Premiá, del Registro de la Propiedad de Mataró.»

Tasada la descrita finca en la cantidad de un millón doscientas mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 20 de junio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra el tipo de valoración indicado.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad

igual por lo menos al diez por ciento en efectivo metálico del precio de valoración indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, para poder ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos del remate, pago del impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, vendrán a cargo del rematante.

Dado en Barcelona a nueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Baltasar García.—3.258-C.

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Barcelona, por proveído del día de la fecha recaído a los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por doña Cándida Pont Pérez contra don Marcos Enrique Pages Mir, por el presente se saca a primera y pública subasta en quiebra por término de veinte días, la nuda propiedad y en su día por consolidación el usufructo de las siguientes fincas hipotecadas:

Lote número 1.—Herencia sita en el término municipal de Subirats, denominada «Casa Garriga» y también «Carosa», compuesta de la casa número 3, de 444 metros cuadrados, que consta de bajos, un piso y buhardilla, y tierras alrededor, parte de campo, parte de viña y bosque; que ocupa una superficie de 47 hectáreas 80 áreas y 99 centáreas. Linda: al Norte, con pieza de tierra denominada «Pla de la Greu», mediante el río Laverno; al Este, con la herencia de don José María de Fortuny; al Sur, con la herencia de Casa Figueras, de Luis Camprubí y herencia de la casa Ritual de herederos de Hermenegildo de Olzinellas, y al Oeste, con la carretera de Ordal a San Sadurn de Noya y con tierras de herederos de don Pedro Mir Rafols, en término de San Sadurn de Noya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villafranca, tomo 365, libro 14 de Subirats, folio 6, finca 1.690, inscripción tercera.

Lote número 2.—Pieza de tierra viña y yermo, sita en el término municipal de San Sadurn de Noya, llamada «Manso Carosa» y también «Can Carosa o Can Garriga», de cabida 14 hectáreas 7 áreas. Lindante: al Este, con sucesores de Pedro Mir Rafols; al Sur, con herederos de Hermenegildo Olzinellas, y al Oeste, con «Bodegas Bilbainas, S. A.», y con dicha «Can Rigual», y al Norte, con Renfe. Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Villafranca del Panadés al tomo 364 y 530 libro, 26 de San Sadurí de Noya, folio 38, finca 255.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 27 de junio próximo, a las once horas, haciéndose constar:

Que el tipo de remate es el de 175.000 pesetas para la primera de las fincas y de 55.000 para la segunda, fijado en la escritura de deudor y que no se admitirán posturas que no cubran dichas cantidades; que tales posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al diez por ciento del valor dado a los bienes; que los autos y la certificación de la regla cuarta del artículo 131 se hallan de manifiesto y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, ocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario accidental, Hipólito Codesido.—3.265-C.

CACERES

Don José María Crespo Márquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta capital y su partido.

Hago saber: Que el día siete de junio próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar la venta en pública subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado de los bienes y derechos que a continuación se expresan:

	Pesetas
12 máquinas lavadoras, tasadas en	36.000
12 motores marca «Diters», de 5 HP., tasados en	48.000
1 motor marca «Diters», de 9 HP., tasado en	24.000
1 motor marca «Campeón», de tipo n. c. 1, tasado en	2.000
1 aparato de soldadura autógena número 583, tasado en	2.500
1 máquina de taladrar número 5, tasada en	1.500
1 yunque de forja, tasado en	400
1 cizalla pequeña, tasada en	400
50 carretillas metálicas, tasadas en	10.000
40 picos usados, tasados en	600
50 palas usadas, tasadas en	500
26 palas nuevas, tasadas en	1.300
722 kilogramos de mineral de estaño, tasados en	54.150
Toda la madera existente en las minas del Carbayón, tasada en	10.000
	<hr/>
	191.350

La concesión minera denominada «Nuestra Señora del Cabezón», número 8.423, ubicada en los términos municipales de Cañaveral y Grimaldo, de la que es titu-

lar en la actualidad el «Carbayón Minas. Sociedad Anónima», así como las edificaciones construidas para la explotación de dicha mina, todo lo cual, en conjunto, ha sido tasado en dos millones trescientas cincuenta mil pesetas.

Se hace constar que servirá de tipo para la subasta el de su tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que los licitadores han de depositar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos, al 10 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que puede hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero, y que los bienes se encuentran en las minas donde fueron embargados y en donde pueden ser examinados.

Así está acordado en cumplimiento a exhorto de la Magistratura de Trabajo de esta capital, dimanante de expediente número 998-63 y otros, a instancia de Pablo Rey Núñez y otros contra «El Carbayón Minas, S. A.», sobre salarios.

Dado en Cáceres a dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, José María Crespo Márquez.—El Secretario.—2.521-E.

TERUEL

Don Miguel Hinojosa Arnau, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Teruel y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Saturnino Gual Benages, natural y vecino de Mosqueruela (Teruel), nacido el 20 de febrero de 1917 hijo de Angel y de Felipa y de estado casado con doña Joaquina Tena Gil, el cual desapareció del pueblo de noticias del mismo; y cuyo expediente ha sido instado por la esposa del ausente, representada por el Procurador don Santos Alcalá García.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Teruel, a 24 de abril de 1967.—El Juez, Miguel Hinojosa Arnau.—El Secretario.—2.616-C. y 2.º 20-5-1967

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

LIMIA DEL PINO, Manuel; hijo de Manuel y de Concepción, natural de Motril (Granada), de veintitrés años, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Almería, Pintor Rosales 15; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería ante el Juez Instructor don Joaquín Vicente Tejedor, con destino en la citada Caja.—(1.730.)

GUTIERREZ DE SOLANA Y PINEDO, Angel Javier; hijo de Ezequiel y Danie-la, natural de Villanueva de Valdegovia (Alava), de cuarenta y seis años, estatura 1,80 metros, pelo escaso y entrecano con entradas, cara redonda, le faltan los dedos corazón y anular de la mano izquierda y herida de metralla en la pierna izquierda, vestido con pantalones grises,

jersey de cuello redondo azul, americana sport gris; procesado en la causa número 111 de 1967 por estafa, uso indebido de nombre y usurpación de empleo militar; comparecerá dentro del término de quince días ante el Comandante de Infantería don Francisco del Pozo Herrera, Juez del Permanente número 1 de Granada —(1.731.)

BRISCHOP, Erits Peter; legionario perteneciente al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, hijo de Peter y de Gotte, natural de Lahr, soltero matarife de veintidós años, estatura 1,815 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, su último domicilio fué en el Depósito de Transeintes de Las Palmas de Gran Canaria, ubicado en el Regimiento de Infantería Canarias número 50; procesado en la causa número 79 de 1967 por presunto delito de desertación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria. Comandante de Artillería, don Maximiliano Ramírez Bethencourt.—(1.732.)

PILA RODRIGUEZ, Andrés; natural de Jerez de la Frontera (Cádiz) hijo de Manuel y de Modesta, nacido el 1 de octubre de 1934, mariner, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Cádiz, en Cerro del Moro, 4.º Grupo Social, tercer piso, cuarta puerta; procesado en la causa número 134 de 1964 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Permanente de la Base Naval de Canarias.—(1.733.)

JORDAN GOMEZ, Luis; hijo de Juan y de Carmen, natural de Fustiñana (Navarra), de veintidós años, soltero, agricultor, estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz normal, barba poblada, color sano domiciliado últimamente en Ribaforada (Navarra), visitando en el momento de ausentarse chaqueta a cuadros color claro y pantalón gris oscuro; procesado en el sumario número 22 de 1967 por supuesto delito de robo en grado de tentativa y evadido de los calabozos de la Guardia Principal de Plaza; comparecerá dentro del término de quince días ante don Agustín Soto García, Comandante, Juez Instructor del Militar Eventual de Vitoria.—(1.736.)

SEOANE DEVASA, Remigio; hijo de Jesús y de Concepción, natural de Goiriz (Villalba), Lugo, de veintidós años, domiciliado últimamente en Francia, con pasaporte número 2075/64, de 10 de mayo de 1964; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Lugo ante el Juez Instructor don Benito Baladrón Rodríguez, con destino en la citada Caja.—(1.742.)

CORTES MARTIN, Juan; hijo de Manuel y de María, natural de Málaga, de veintidós años, estatura 1,670 metros, domiciliado últimamente en Málaga. —(7.143);

GARCIA CEREZO, Luis; hijo de Antonio y de Carmen natural de Cómpeeta (Málaga), de veintisiete años, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Cómpeeta (Málaga).—(1.744), y

CLAVIJO PRADOS, Cristóbal; hijo de Cristóbal y de Prudencia, natural de Melilla (Málaga), de veintidós años, domiciliado últimamente en Melilla; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 921 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Málaga ante el Juez Instructor don Adolfo Briasco Bonilla, con destino en la citada Caja.—(1.745.)

Juzgados civiles

CAPELL ROCA, Jaime; natural de Badalona (Barcelona), de veintinueve años, hijo de Santiago y de Josefa, casado administrativo, vecino de Badalona, domiciliado últimamente en dicha población, calle de la Caridad, número 56; procesado en la causa número 230 de 1967 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.704.)

SAMPER MONTOYA, Angel; natural de Orihuela, soltero, sastre, de veintiséis años, hijo de Manuel y de Ana María, domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Paciano, 2. 4.º, 2.ª, y Campo Sagrado 6. 5.º, 1.ª; procesado en la causa número 124 de 1966 por hurto y robo frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.705.)

ADDOQUEYE ALLOTEY, natural de Acra (Ghana), casado, escritor, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en San Justo Desvern. Sadet. número 18; procesado en la causa número 722 de 1966 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.707.)

SOS SABIO, Fernando; de treinta años, natural de Albacete, hijo de Fernando y Francisca, casado, vecino de Barcelona; procesado en el sumario número 314 de 1967 por delito contra la honestidad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.709.)

MARTINEZ CUERDA, David; natural de Soria, soltero, soldador, de veintisiete años, hijo de David y de Juana, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 212 de 1967 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.710.)

SARGATALL CARABALLO, Juan; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 244 de 1967 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.711.)

PEREZ ALONSO José Antonio; natural de Burgos, de unos veintiocho años, hijo de Francisco y Pilar, últimamente vecino de Burgos, calle San Esteban, 19; procesado en el sumario número 418 de 1966; comparecerá ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(1.714.)

PEREZ JIMENEZ, José; de unos treinta y tres años, nacido en Ozaran-Zaya (Vizcaya), hijo de Manuel y Manuela, cesterero, últimamente vecino de Irún, Santa Elena, Lavadero; procesado en el sumario número 390 de 1965; comparecerá ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(1.715.)

LIZASOAIN EZPELETA, Carmelo Vicente; de veintinueve años, natural de Oi (Navarra), hijo de Juan Simón y Rafaela, últimamente vecino de Aoz u Oi (Navarra); procesado en el sumario número 23 de 1965; comparecerá ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(1.716.)

PREGO MARTINEZ, Juan; nacido en Pasajes el 24 de diciembre de 1943, hijo de Juan y Ramona, mariner, últimamente vecino de Pasajes, calle Lores, 3, cuarto F; procesado en el sumario número 719 de 1964; comparecerá ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián dentro del término de diez días.—(1.716.)